



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res. CD ECO N° 231=25
Expte. N° 6066/25
Salta, 12 JUN 2025

VISTO: Las presentaciones de los alumnos de la carrera "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 4a cohorte"; en las cuales solicitan prórroga para presentar el Trabajo Final Integrador (TFI); y,

CONSIDERANDO:

Que Por Res. CD-ECO N° 160/23 se autoriza el dictado de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 4ta cohorte, y se encuentra acreditada por CONEAU por Res. N° 2022-141 por un período de seis años.

Que el Texto Ordenado del Plan de Estudios de la carrera se encuentra aprobado por Res. CS N° 347/16 que ratifica la Res. CD ECO N° 254/16.

Que en cumplimiento a lo estipulado en la Res. CS 347/16 – ANEXO I – Artículo 10. DEL RÉGIMEN DE CURSADO Y PROMOCIÓN in fine se establece: "A partir de la fecha de finalización del cursado de la Especialidad, el alumno contará con un plazo no mayor a 4 meses para la presentación del Trabajo Final. Este plazo podrá prorrogarse hasta dos meses por causas debidamente justificadas".

Que la Directora, en representación del Comité Académico de la mencionada carrera, emite opinión favorable entendiendo que las prórrogas solicitadas se encuentran justificadas.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante a fs. 50.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fs. 51/52 (v).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/25 celebrada de manera presencial el día 03/06/25, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar una prórroga única y excepcional por el término de dos meses, para la presentación a defensa de los Trabajos Finales Integradores en condición de ser examinados por un tribunal, a los alumnos que a continuación se detallan:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

231-25

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Apellido y Nombre	DNI
Corrales, Silvia Esther	24.237.869
Gutián, Claudia Alina	23.046.320
Sanramé Hernández, María Verónica	25.761.408
Rojas, Alicia Candelaria	36.129.265
Gutiérrez Carina del Milagro	29.337.475
Chaile, Analía Marisel	30.692.217
Soliz Jurado, Javier	18.787.467
Castillo, Luis Roberto	26.388.288
Padilla, Estela Karina del Pilar	24.817.861
Corimayo, Liliana	24.875.743

Artículo 2°: Hágase saber a las autoridades de la carrera de la Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, a la Dirección de Posgrados, a la Secretaria de Asuntos Académicos, al Dpto. de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/drr


Cra. María Rosa Ponza de Miller
Secretaria de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.